



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2150/18

Res. 558/18

ACTA N° 140, de fecha 13 de marzo de 2018.

VISTO: La elección de cargos y funciones de Profesores Adscriptos elevada por la Inspección Regional del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte;

RESULTANDO: I) que se utilizaron los Órdenes de Prelación vigentes;

II) que de fs. 2 a 15 de estas actuaciones lucen la Actas correspondientes y vacantes que resultan de las mismas;

CONSIDERANDO: que este Consejo, entiende pertinente homologar la elección de funciones de Profesores Adscriptos correspondientes, desde la toma de posesión hasta el 28/02/19;

ATENTO: a lo expuesto;

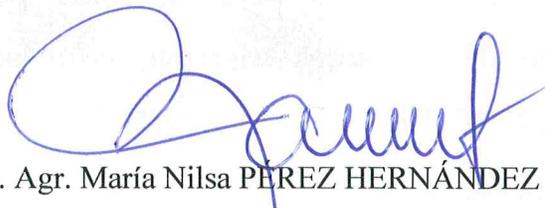
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar en funciones de Adscripción, a los docentes que a continuación se detallan, con 24 horas semanales de labor, en los centros educativos que se mencionan, desde la toma de posesión hasta el 28/02/19:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN	TURNO	F/N
MONTES, Miryam	4.315.438	Escuela Técnica de Artigas	1	02/02/79
BRUM, Juan	4.998.396	Escuela Técnica de Artigas	5	21/07/88
PACHECO, María	4.078.038	Escuela Técnica de Artigas	1	04/09/80
JAUREGUIBERRY, Olga	2.649.723	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto	5	19/07/62
CURBELO, María	3.836.664	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto	3	13/06/54
BIBBO, Pamela	3.254.802	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto	5	06/09/69

RASTELLINO, María	2.610.488	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto	2	28/08/68
ETCHEBARNE, María Cecilia	3.515.821	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú	3	19/07/71

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, a los centros educativos correspondientes y al Programa Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



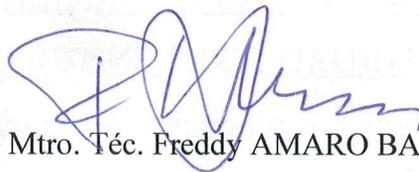
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



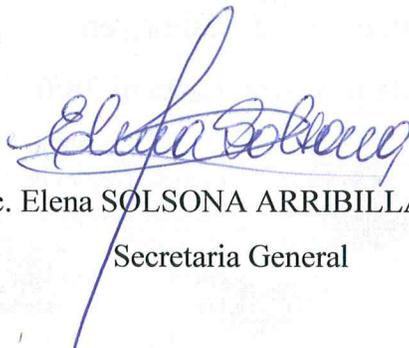
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



NC/cb

